

## **ANUNCIO**

Vistas las actuaciones precedentes en el expediente, el informe del Servicio de Personal y en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio del 2015, el Teniente de Alcalde de Inspección General de Servicios / Personal / Servicios Centrales / Conservación de Áreas Naturales y Devesa-Albufera, por Resolución número CF-212 de fecha 10 de febrero de 2017, ha dispuesto:

**PRIMERO.-** Declarar provisionalmente excluído a EDÚ VALERO, VICENTE DAMIÁN con D.N.I.......6200, por la causa siguiente: incumplir requisitos de participación, en la convocatoria para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de auditor/a jefatura (TD), por el sistema de libre designación:

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles para la subsanación, en su caso, de la causa de exclusión provisional. Caso de no produirse reclamación, sugerencia o petición alguna de subsanación, esta Resolución devendrá definitiva automáticamente.

**TERCERO.-** Por la Secretaría se dará la publicidad debida a la presente Resolución y se impulsará de oficio los trámites pertinentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oprotunos.

Valencia, 13 de febrero de 2017. EL VICESECRETARIO GENERAL,